



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1776

REF.: RONDA CACHIYUYO/

VALLENAR,

15 MAYO 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 12 de Mayo de 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 15 de Mayo 2015:

- Don Dailan Ramos Ariño	Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Fresia Gutiérrez Salazar	Nutricionista
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor

- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
- 3 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
NFR/Dra.PSG/VJM/pah